	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit.890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 2
	GESTIÓN JURÍDICA		

RESOLUCIÓN No. 0393

(30 de Diciembre de 2022)


POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MAPA DE RIESGOS Y POLÍTICA DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE LA **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

El Suscrito Gerente de **la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA-**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994, Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4º, Decreto 934 de mayo de 2014, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en el Título 21 Capítulo 6º, Artículos 2.2.21.6.1 y 2.2.21.6.2.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA-, como Institución Pública descentralizada del Orden Territorial requiere Mapa de Riesgos de los Procesos.
- b. Que el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la Ley.
- c. Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, establece que la Administración Pública en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.
- d. Que la Ley 87 de 1993 establece como objetivos del Sistema de Control Interno, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que le afecten, así como definir y aplicar medidas para prevenirlos, y detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que pueda afectar el logro de los objetivos institucionales.
- e. Que, así mismo, el Decreto 1537 de 2001 en su artículo 4º, señala que la Administración del Riesgo es parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas; y que, en ese orden de ideas, las autoridades establecerán y aplicarán políticas de administración de los riesgos.
- f. Que el Decreto 1083 de 2015, reglamento este Sistema de Gestión y actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permitiera el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.
- g. Que el artículo 2.2.22.3.1 del Decreto 1083 de 2015, adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con el fin de lograr el funcionamiento del sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 2 de 2
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>		

- h. Que el modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, en los términos del artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1083 de 2015.
- i. Que el 31 de enero del 2022, se publicó en la página institucional el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2022.
- j. Que la Gestión del Riesgo es uno de los componentes de la Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- k. Que la Política de Riesgos y el Mapa de Riesgos de los procesos, dentro de los parámetros de calidad, facilita y agiliza la gestión de la Entidad.

Por lo anterior,

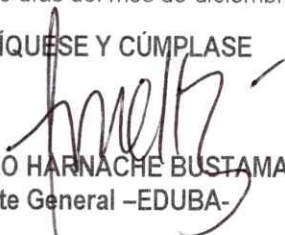
**RESUELVE:**


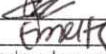
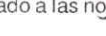
**ARTICULO PRIMERO.** Actualizar en el segundo semestre del año 2022 el Mapa de Riesgos y la Política de Riesgos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja -EDUBA-, anexo a la presente resolución, el cual es concebido como una herramienta de gestión a implementar para minimizar, monitorear o corregir los riesgos y evitar la extensión de sus efectos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, economía y eficacia.

**ARTICULO SEGUNDO.** Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de los procesos y la Política de Riesgos en el segundo semestre del año 2023.

Dado en el Distrito de Barrancabermeja, a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EMEL DARIÓ HARNACHE BUSTAMANTE**  
 Gerente General –EDUBA–

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cristian Javier Valle Jaimes. Subgerente		30/12/2022
Revisó	Profesional Universitario. Gloria Amparo Navarro Mejía		30/12/2022
Aprobó	Emel Darío Harnache Bustamante. Gerente General		30/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





ANEXO C  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

ENTIDAD:		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA														Versión:		Fecha de seguimiento		SEGUNDO SEMESTRE 2022	
MISIÓN:		construir ciudad, atendiendo directrices de política nacional de vivienda para elevar la calidad de vida de la comunidad, con atributos tales como de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público.																			
Proceso	Riesgo	Causas	Consecuencias	Evaluación Riesgo Inherente				Control Propuesto	Riesgo Residual				Opción de manejo	Responsable	Tiempo (Periodicidad)	Indicador	Estado			Fechas/Cronograma	
				Probabilidad inherente	Impacto inherente	Valor del Riesgo	Nivel		Probabilidad residual	Impacto residual	Valor del Riesgo	Nivel					Cumple	En curso	No cumple		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Posibilidad de afectación económica y reputación de la Entidad	Debido a que el servidor público encargado retarde u omita un acto propio de su cargo o para ejecutar uno contrario a sus deberes para el beneficio particular o de un tercero	*Incumplimiento en las metas misionales Procesos disciplinarios por incumplimiento de los deberes y prohibiciones. *Procesos penales	Improbable	Moderado	60	Media	Estrategias para fomentar la Integridad en las actuaciones de los funcionarios en relación con los riesgos de corrupción.	Improbable	Moderado	60	Media	Reducir (mitigar)	Asesor de Control Interno	Permanente	Seguimiento permanente por el Asesor de Control Interno.	X			1. Auditorías establecidas en el plan anual de auditorías. 2. Asistencia a los comités directivos.	Durante la vigencia 2022
	Utilización indebida de bienes que son propiedad de la empresa.	Manejo y custodia de bienes.	Detrimiento Patrimonial para la entidad Procesos disciplinarios derivados de no observar los deberes contenidos en la normativa de la empresa.	Improbable	Baja	40	Baja	Ejercer control periódico sobre los bienes de propiedad de la empresa.	Improbable	Baja	40	Baja	Evitar	Subgerente	Permanente	Informe anual sobre los bienes de la empresa.	X			Depuración del inventario. Cuando se realiza el inventario todos los bienes dados de baja se registra en una resolución.	Anualmente.
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	Posibilidad de afectación económica y reputación de la Entidad	Debido a la asignación Distrital del Subsidio de vivienda que se obtiene como resultado de tráfico de influencias de servidor público y oarticulares con intereses en tal asignación	indebida asignación de recursos públicos (detrimento patrimonial) con posibles hallazgos disciplinarios y penales por parte de los entes de control	Posible	Mayor	80	Alto	Segregación de la verificación de requisitos debido a los roles y responsabilidades establecidas para la asignación de subsidios	Posible	Mayor	80	Alto	Reducir (mitigar)	Responsable del Proceso	Permanente	Subsidios asignados/ Postulantes		X		Carpetas con información sobre revisión de documentos, conceptos jurídicos y sociales y por último se adopta en resolución resolución.	Durante toda la vigencia 2022
	Pérdida de Información física y sistematizada de los beneficiarios y postulantes.	Eliminación y pérdida de archivos de manera voluntaria e involuntaria de datos e información de postulantes y beneficiarios de subsidios.	*Reprocesos. *Dificultad para el desarrollo del procedimiento de asignación de subsidios. *Pérdida del archivo. *Descargos y llamados al funcionario,	Posible	Mayor	80	Alto	Realizar copias de seguridad a la información sistematizada. Asegurar el archivo de los documentos de los postulados al subsidio.	Posible	Mayor	80	Alto	Reducir	Responsable del Proceso	Permanente	Funcionarios que usan la información / Funcionarios con compromiso de buen manejo de la información.		X			
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Pérdida de Información física y sistematizada de los beneficiarios y postulantes.	Eliminación y pérdida de archivos de manera voluntaria e involuntaria de datos e información de postulantes y beneficiarios de subsidios.	*Incumplimiento normativo respecto de los requisitos para acceder al Subsidios	Posible	Moderado	60	Alto	Equipo Jurídico con conocimiento en la materia. Acceso a diferentes sistemas de Información y Emisión de conceptos jurídicos firmados por los abogados	Posible	Moderado	60	Alto	Evitar	Responsable del Proceso	Cada vez que se abra convocatoria.	Número de conceptos jurídicos / Número de postulantes		X		Archivo Unidad de Mejoramiento	Durante la vigencia 2022
TITULACIÓN	Aprobación errónea de Titulación.	Error en la titulación de predios sin el cumplimiento de los requisitos.	*Incumplimiento a la Norma. * Sanciones disciplinarias y administrativas. * Insatisfacción de los beneficiarios. * Deterioro de la imagen institucional. * Rechazo del título de propiedad por la oficina de registros de instrumentos públicos.	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Elaborar un instructivo que permita la calificación y selección de los beneficiarios, teniendo en cuenta un estudio diferencial, caracterización y el estudio sociodemográfico de los postulantes.	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Evitar	Responsable del Proceso	Cada vez que se realice o apruebe un título.	Nuevos controles aplicados.	X			Instructivo con los objetivos, requisitos para el programa y normatividad vigente de la titulación de predios. El cumplir con la normatividad vigente intrínsecamente cumple el control.	Durante la vigencia 2022
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Falta de planeación del Proceso de Contratación. Falta de personal con la experiencia y competencia para realizar los estudios previos.	Inadecuada elaboración de estudios previos.	Pérdida de eficiencia en los procesos, incurrir en conflicto de intereses Desgaste administrativo de la empresa Visibilidad institucional de falta de planeación.	Improbable	Moderado	60	Media	Realizar estudios previos de acuerdo al análisis económico del sector que evalúe aspectos como precios del mercado, la demanda, la oferta. Contratación de personal idóneo y con habilidades para la elaboración de documentación requerida en la etapa precontractual.	Posible	Moderado	60	Media	Compartir	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Número de contratos debidamente planeados/Contratos totales celebrados en la vigencia*100.	X			Se realizan los estudios previos de conformidad con la normativa legal vigente, así como lo señalado el decreto Reglamentario del Estatuto General de Contratación Pública.	Durante toda la vigencia 2022
	Falta de la documentación requerida para los procesos de selección.	Incumplimiento de los requisitos legales en la celebración de los contratos.	*Hechos cumplidos y posibles detrimento patrimonial de la empresa *Puede generar sanciones por parte de los diferentes órganos de control estatal. *Enriquecimiento ilícito como consecuencia de un Interés indebido en la celebración de contratos.	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Consultar las guías y manuales publicados por Colombia Compra eficiente *Capacitación permanente en contratación.	Probable	Mayor	80	Alto	Reducir	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Archivos de consulta.	X			Capacitaciones realizadas individualmente por el personal correspondiente.	Durante toda la vigencia 2022
	Desconocimiento de los principios de la contratación pública.	Adjudicación indebida del contrato por no considerar la relación costo-beneficio y la normatividad existente.	Sobrecosto, pérdida pérdidas de recursos públicos, financieros, mala imagen, procesos disciplinarios y detrimento de la ética.	Probable	Catastrofico	100	Extremo	Realizar una revisión del pliego de condiciones o equivalentes y hacer las publicaciones de los proyectos de manera oportuna con base en la normatividad y principios vigentes de la contratación pública.	Posible	Catastrofico	100	Extremo	Reducir	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Número de contratos con requisitos cumplidos con respecto a los principios de la contratación pública.	X			Se estructuran los estudios pertinentes de acuerdo a los requerimientos y se publica en el SECOP para que apliquen los oferentes.	Durante toda la vigencia 2022
	Indebida elección de la modalidad de contratación.	Celebración ilegal de contrato: No realizar un análisis exhaustivo de los criterios que permiten identificar en debida forma la modalidad de selección, tales como el valor, el objeto, la naturaleza del contratista, entre otros.	ordenación irregular del gasto, detrimento patrimonial, deterioro de la reputación,	Probable	Moderado	60	Alto	Identificar en los estudios previos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.	Posible	Moderado	60	Alto	Evitar	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Número de contratos celebrados bajo la modalidad correcta de publicación y ejecución.	X			Mediante el plan anual de adquisiciones y la necesidad se soporta de pendiente de para que se va a contratar personal, la necesidad depende de lo que se vaya a adquirir para satisfacer una necesidad. Como soporte jurídico se tiene la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, decreto 1882 de 2018 y decreto 1860 de 2021	Durante toda la vigencia 2022
	Violación del debido proceso en el proceso de selección.	Celebración o adjudicación ilegal del contrato: Omitir o pretermitir etapas obligatorias en el proceso de selección de acuerdo con la modalidad.	*Favorecimiento de proveedores. *Inadecuada utilización de recursos. *Problemas legales a la institución. *Procesos disciplinarios y despidos.	Probable	Moderado	60	Alto	Definición precisa de las etapas del proceso de selección en los estudios previos. *formato de plan de inversión anual.	posible	Moderado	60	Alto	evitar	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Número de contratos celebrados que cumplen con cronograma de publicación de requisitos.	X			Banco de proyectos.	Durante toda la vigencia 2022

	Indebida liquidación del contrato.	Liquidación no conforme con la ley o con el interés general.	*Anulación de facturación, retrasos en los procesos de contratación. *Pérdida de confiabilidad institucional. *Ineficiencia en el soporte administrativo de los procesos de gestión. *Sanciones al ordenador del gasto y demandas.	Probable	Mayor	80	Alto	Hacer una revisión plena y adecuada de la liquidación del contrato conforme a las cláusulas planteadas.	Posible	Mayor	80	Alto	Reducir	Gerente/Supervisión/Interventoría	Permanente	Número de contratos con reclamaciones atendidas.	X		Actas parciales revisadas por supervisor y firmada por abogado.	Durante la vigencia 2022
	La no divulgación y falta de publicidad de todos los procesos de selección en el portal de contratación público SECOP.	Incumplimiento al principio de publicidad que orienta la contratación pública, cuando así lo requiera.	Pérdida de la imagen institucional y de recursos públicos. *Pérdida de la confianza de los clientes o participantes en los procesos de contratación *Apertura de un proceso disciplinario,	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Efectuar las publicaciones dentro de los términos de ley.	probable	mayor	80	Alto	Compartir	Responsable del Proceso de Contratación	Permanente	Publicaciones en e SECOP.	X		Diligenciamiento y cargue de documentos (Minuta electrónica,carga de acta parcial ,Etc).	Durante la vigencia 2022
<b>GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</b>	Realizar pagos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos y requeridos.	Pagos indebidos,	Pérdidas económicas, pérdida de información, pérdida de bienes, interrupción de actividades, deterioro de la reputación. Sobrecostos en la prestación de servicios vía tarifas superiores a las pactadas o no pertinencias de servicios facturados.	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en cada cuenta de cobro para la constitución del registro del pago.	Casi Seguro	Mayor	80	Alto	Evitar	Responsable del Proceso	Cada vez que se efectuó un pago.	Cuentas contabilizadas, registradas y constituidas/Valor de las cuentas pagadas en Tesorería.	X		1. Informes cuatrimestrales ante la CGN y CGR.  2. Informes mensuales de contratación y Presupuesto al SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal.	1. Primer trimestre - corte abril 30 Segundo trimestre- corte julio 31 Tercer trimestre - corte octubre 31 Cuarto trimestre- corte febrero 15  2. Los primeros 5 días de cada mes.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Desactualización de la información de los servidores públicos en el SIGEP	Falta de compromiso por parte de los funcionarios públicos en la actualización de las hojas de vida en el SIGEP	*Incumplimiento normatividad *Desorden administrativo	Probable	Mayor	80	Alto	Emitir una circular donde se informe la actualización personal en su hoja de vida y posterior verificación por parte de la funcionaria del SIGEP.	Probable	Mayor	80	Alto	Reducir	Responsable del Proceso	Anual y cuando se produzca cualquier cambio en la información contenida en la declaración de bienes y rentas y en el registro de conflictos de interés.	Hojas de vida actualizadas en el SIGEP	X		Sigep Actualizado	Durante la vigencia 2022
	Contratación de Talento Humano sin el lleno de requisitos,	Contratación de personal por recomendación,	Pérdidas económicas, pérdida de información, pérdida de bienes, interrupción de actividades, daño al ambiente, deterioro de la reputación.	Improbable	Moderado	60	Alto	Verificación de requisitos establecidos por medio de lista de chequeo utilizado para procesos contractuales, y revisión de los documentos contractuales publicados en el SECOP.	Improbable	Moderado	60	Alto	Evitar	Responsable del Proceso	Cada vez que se vincule personal a la empresa.	No. de listas de chequeo diligenciados / Total de contratos suscritos por vigencia	X		Las especificaciones de los documentos de los contratos o convenios se verificará en la lista de chequeo de cada expediente.	Durante la vigencia 2022
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	Usos de la información para beneficios particulares y/o daños a la institucionalidad.	Uso Inadecuado de la información.	perjuicio a la imagen institucional.	Casi Seguro	Moderado	60	Alto	Reglamentar la confidencialidad en el uso de la información por parte de los responsables.	probable	Moderado	60	Alto	Evitar	Gerente	Permanente	Funcionarios que usan la información / Funcionarios con compromiso de confidencialidad encargados de la información.	X		Políticas publicadas en la página de EDUBA: política de tratamiento de datos personales - autorización para el tratamiento de datos personales. Formularios como la ficha de caracterización socioeconómica y condiciones de tenencia, vivienda y entorno, etc.	Durante toda la vigencia 2022
<b>CONTROL INTERNO</b>	Incumplimiento de las disposiciones legales de la administración en rentabilidad, sostenibilidad y reciprocidad.	No se verifique el uso adecuado de los recursos.	Detrimiento patrimonial. Procesos disciplinarios.	Casi Seguro	Catastrofico	100	Extremo	Revisar y verificar el uso adecuado de los recursos de la entidad.	probable	Catastrofico	100	Extremo	Reducir	Asesor de Control Interno	Permanente	Responsable Asignado/ Procedimiento documentado.	X		1. Auditorías establecidas en el plan anual de auditorías. 2. Asistencia a los comités directivos.	Cronograma auditorías